



DJP-007493



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
Nombre: *Angela Suero*
Fecha: *21/11/2016*
Hora: *2:45 PM*

Funcionario : CRISTINA DE LA ALTAGRACIA TAVERAS DE SUERO
Cargo : ENCARGADA DE COMPRAS
Institución : OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
Fecha Designación : 30-09-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 6933

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :
Primer nombre : CRISTINA Segundo nombre : DE LA ALTAGRACIA
Primer apellido : TAVERAS Segundo apellido : DE SUERO
Fecha de nacimiento : 22-04-1972 Lugar de nacimiento : SAN JOSE DE OCOA
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : DERECHO
Domicilio (calle) : Número :
Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal : Domicilio profesional :
Teléfono : Celular :
Fax : Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
DISTRIBUIDORA CORRIPIO	03-1998	06-1998	OPERADORA	SERVICIO AL CLIENTE
SUERO Y ASOCIADOS	11-2000	09-2013	ABOGADA	ASUNTOS JURIDICOS EN GENERAL
	10-2013	08-2014	ABOGADO 1	TRAMITES JURIDICOS DEPART. LEGAL
	09-2016	11-2016	ENCARGADO(A) DE COMPRAS	TODO LO RELACIONADOS CON COMPRAS Y CONTRATACIONES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007493



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
	08-2014	09-2016	REPRESENTANTE	RESPONSABLE OFICINA LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	ALEXANDER
Primer nombre	:	JOSE	Segundo apellido	:	FELIZ
Primer apellido	:	SUERO	Profesión	:	DERECHO
Domicilio	:		Domicilio profesional	:	
Institución laboral	:	SUERO & ASOCIADOS			

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	PELAGIO ROBERTO TAVERAS AGRAMONTES	Cédula padre	:	
Domicilio	:		Pasaporte	:	
Vive		NO			
Nombres de la madre	:	JOSEFA ELENA DIAZ ROMERO	Cédula madre	:	
Domicilio	:		Pasaporte	:	
Vive		NO			

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	CRISTIAN ALEXANDER SUERO TAVERAS	22-10-2002			
	ASCHELY ALEXA SUERO TAVERAS	30-03-2007			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ROBERTO RAFAEL TAVERAS DIAZ	11-07-1973	INDEPENDIENTE	TRABAJA OCASIONAL	RESIDE EN ESPAÑA
	RAMON ARQUIMEDES TAVERAS DIAZ	26-08-1974	RT PRESTA	PROPIETARIO	PRESTAMOS INFORMALES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007493



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	SIRLEY JOSEFINA TAVERAS DIAZ	20-02-1985	NO LABORA	NO LABORA	ACTUALMENTE ESTA DESEMPLEADA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
LIBRADA CRISTINA AGRAMONTES DE TAVERAS	07-09-1988	PARCELA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	2,900.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
CRISTINA DE LA ALTAGRACIA TAVERAS DIAZ	18-09-2008	AUTOMÓVIL	MAZDA	DEMIO	2002		PESO DOMINICAN O	180,000.00
CRISTINA DE LA ALTAGRACIA TAVERAS DIAZ	01-05-2015	JEEPETA	FORD	EXPLORER	2006		PESO DOMINICAN O	500,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	250,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	375,000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	PESO DOMINICANO	80,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007493



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		CRISTINA DE LA ALTAGRACIA TAVERAS DIAZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	3,934.93
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		CRISTINA DE LA ALTAGRACIA TAVERAS DIAZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	539.79

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007493



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JOSE ALEXANDER SUERO & ASOCIADOS SUERO FELIZ	SUERO & ASOCIADOS	PESO DOMINICANO	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
CRISTINA DE LA ALTAGRACIA TAVERAS DIAZ		PESO DOMINICANO	60,000.00	7,162.78	25.00	52,818.22
CRISTINA DE LA ALTAGRACIA TAVERAS DIAZ	SUERO & ASOCIADOS	PESO DOMINICANO	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
CRISTINA DE LA ALTAGRACIA TAVERAS DIAZ	ADMINISTRACION Y ALQUILER CASA		MENSUAL	PESO DOMINICANO	3,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica.***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO		24-04-2015	CRISTINA DE LA ALTAGRACIA TAVERAS DIAZ		PESO DOMINICANO	562,100.04	281,005.00

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	35,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	5,150.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	10,000.00
MÁTRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	3,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	1,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	6,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007493



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	15,614.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	1,500.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	12,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS		11-12-2016	JEPP	PESO DOMINICANO	300,000.00 ✓
DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS		11-12-2015	VEHICULO	PESO DOMINICANO	300,000.00 ✓

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, CRISTINA DE LA ALTAGRACIA TAVERAS DE SUERO, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

16/NOVIEMBRE/2016.
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, DR. SEVERINO VASQUEZ LUNA, Notario Público de los del Número de DEL DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) CRISTINA DE LA ALTAGRACIA TAVERAS DE SUERO

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia; SANTO DOMINGO ESTE, República Dominicana, a los 16 (DIECISEIS) días del mes de NOVIEMBRE, del año (DOS MIL DIECISEIS)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.